

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 14886** *Resolución de 20 de julio de 2009, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón del ejercicio 2008.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la obligatoriedad de publicación en el Boletín Oficial del Estado de un resumen de las cuentas anuales, entre otras entidades, para las del sector estatal fundacional.

La Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General del Estado, en su apartado cuarto y anexo IV, determina el contenido mínimo de la información que debe ser publicada.

En su virtud, he resuelto ordenar la publicación del resumen de la cuenta anual 2008 de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón.

Madrid, 20 de julio de 2009.–El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Pedro Luis Marín Uribe.

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN
(CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)					
Activo	Notas de la memoria	2008	Pasivo	Notas de la memoria	2008
ACTIVO CORRIENTE		63.068.858,62	PATRIMONIO NETO		48.645.396,48
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	5.1, 6	10.103.751,88	<i>Fondos propios</i>	9	48.645.396,48
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>		40.320,56	<i>Dotación Fundacional</i>		6.010.121,04
<i>Activos por impuesto corriente</i>	10.1	40.320,56	<i>Excedente de ejercicios anteriores</i>		21.568.718,93
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		52.924.786,18	<i>Excedente del ejercicio</i>		21.066.556,51
<i>Créditos a empresas</i>	5.1, 7	133.692,30	PASIVO CORRIENTE		14.423.462,14
<i>Tesorería</i>		52.791.093,88	<i>Deudas a corto plazo</i>		5.205,44
			<i>Otros pasivos financieros</i>	5.2	5.205,44
			<i>Beneficiarios - Acreedores</i>	5.2, 8	13.453.348,24
			<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		964.908,46
			<i>Acreedores varios</i>	5.2, 8	805.141,81
			<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	10.2	159.766,65
TOTAL ACTIVO		63.068.858,62	TOTAL PASIVO		63.068.858,62

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008.

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)		
(DEBE) / HABER	Notas de la Memoria	2008
INGRESOS DE LA ENTIDAD DE LA ACTIVIDAD PROPIA		60.000.000,00
<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE EXPLOTACIÓN</i>		60.000.000,00
<i>IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO</i>	11.1	
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	11.2	(38.602.831,40)
<i>AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES</i>		(38.858.039,53)
<i>REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES</i>		255.208,13
GASTOS DE PERSONAL		(88.015,08)
<i>SUELDOS Y SALARIOS</i>		(76.173,62)
<i>CARGAS SOCIALES</i>	11.3	(11.841,46)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(2.036.186,81)
<i>SERVICIOS EXTERIORES (Nota 12.5)</i>	11.4	(1.819.552,09)
<i>PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES</i>		(215.889,41)
<i>OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE</i>	11.5	(745,31)
OTROS RESULTADOS		266,48
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		19.273.233,19
INGRESOS FINANCIEROS		1.793.323,34
<i>DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i>	11.6	1.793.323,34
GASTOS FINANCIEROS		(0,02)
<i>POR DEUDAS CON TERCEROS</i>		(0,02)
RESULTADO FINANCIERO		1.793.323,32
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		21.066.556,51
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	10.3	0,00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		21.066.556,51

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2008.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1. *Naturaleza y actividad de la fundación*

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (en adelante la Fundación) se constituyó el 10 de septiembre de 1998 como una Fundación educativa y cultural, de carácter privado, aportando la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante S.E.P.I.) la totalidad de su Fondo Fundacional por un importe de 6.010.121,04 euros.

La constitución de la Fundación correspondió a la puesta en marcha de parte de los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y en concreto, al compromiso adquirido de aportar anualmente un importe de hasta 30.050.605,22 euros en el plazo de 8 años, hasta un máximo total de 240.404.841,76 euros, para la financiación de un programa de Becas para todo tipo de enseñanzas y para la financiación de cursos de formación profesional a entidades públicas o privadas, en los municipios Rechar y Puertollano cuya población minera superase el 3% de la población activa total.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998, se autorizó a la S.E.P.I. a constituir la Fundación con una dotación inicial de 6.010.121,04 euros, así como a realizar las aportaciones económicas según los términos establecidos en los Estatutos de la Fundación. Las aportaciones derivadas de dicho concepto, correspondientes a los ocho años de vigencia del Plan, fueron de 24.040.484,18 euros en el ejercicio 1998 y de 30.050.605,22 euros en los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive, hasta alcanzar la cifra acumulada de 240.404.841,76 euros, quedando así, completado el calendario de aportaciones de S.E.P.I. a la Fundación, en los términos previstos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, cuyo periodo de vigencia ha finalizado.

El 28 de marzo de 2006 se firmó el nuevo «Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras», que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros el 31 de marzo de 2006. El Plan tiene por objeto entre otros, atenuar el impacto que produce la pérdida de puestos de trabajo en el sector fomentando la creación de empleo alternativo al monocultivo del carbón mediante el apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo y la potenciación de los recursos humanos de las comarcas mineras financiando actividades de formación. El ámbito territorial del nuevo Plan lo constituyen las áreas productoras de los carbones contempladas en el artículo 2 del Reglamento (CE) n.º 1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León, Aragón, Andalucía, Castilla La Mancha y Cataluña.

El programa de formación contemplado en el actual Plan de la Minería absorbe 280.000.000,00 de euros, y es el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante el Instituto) el encargado de la financiación. De esta cifra, al menos 10.000.000,00 de euros se destinarán a la formación del empleo que se genere en los nuevos proyectos empresariales. La Fundación es la encargada de gestionar los fondos destinados a este programa.

En atención a lo antes expuesto, el 22 de diciembre de 2005 se modificó el contenido de los Estatutos de la Fundación, pasando ésta a tener el carácter de pública y a establecer su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha ésta coincidente con la vigencia del actual Plan de la Minería.

De acuerdo con los Estatutos aprobados el 28 de julio de 1998, el objetivo de la Fundación es colaborar al desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón y tener como fin esencial el fomento al acceso a los distintos niveles educativos y de capacitación profesional, al objeto de que, en el marco de la puesta en marcha y ejecución de programas de desarrollo de las zonas mineras del carbón, se contribuya a elevar el nivel educativo y el

desarrollo profesional, y, en consecuencia, se incrementen y se diversifiquen las posibilidades de acceso al empleo en estas zonas. Para la consecución de este fin la Fundación puede utilizar los siguientes medios:

- a) Creación y concesión de Ayudas, Becas y premios destinados a fines de formación, estudios e investigación.
- b) Promoción y concesión de ayudas para la organización de cursos formativos.
- c) Promoción, organización y ejecución de cualquier tipo de reuniones de trabajo, seminarios, congresos, etc.
- d) Expedición y autorización, mediante las pruebas y ejercicios que se establezcan a tal fin, de los correspondientes certificados y diplomas acreditativos de aprovechamiento.
- e) Publicación y difusión de los trabajos que sean fruto, tanto de sus propias actividades, como de otras ajenas a la Fundación.
- f) Mantenimiento de grupos de trabajo estables.
- g) Desarrollo y participación en actividades culturales.
- h) Colaborar con entidades públicas o privadas para el desarrollo del fin fundacional, actuando directamente o en colaboración con otras entidades de cualquier naturaleza.
- i) Contratar cualesquiera servicios de terceros que colaboren al cumplimiento del fin fundacional.
- j) En general, promover y participar, cuando se estime conveniente, en actividades de investigación o de otras naturalezas conducentes al mejor desarrollo del fin fundacional.

En este sentido, la Fundación ha venido desarrollando desde su constitución las siguientes actividades:

1. Programa de Ayudas y Becas. Este programa de ayudas y becas que concede la Fundación engloba dos grandes bloques:

- a) Becas para la realización de estudios (en forma de ayudas económicas individuales que reciben los beneficiarios para cursar estudios de bachillerato y formación profesional reglada, y universitarios en España, estudios conducentes a la obtención de una titulación, con reconocimiento oficial de formación profesional o superior en la Unión Europea, y cursos de idiomas a realizar en la Unión Europea y en España).
- b) Ayudas «FORMIC» para la realización de acciones de formación (en forma de financiación a entidades que realizan dichas acciones de formación y encaminadas a la cualificación de personas desempleadas procedentes de las zonas objetivo del Programa, de manera que mejore así su empleabilidad y, consecuentemente, sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo).

Las becas de estudios para la formación reglada que ofrece el Programa se rigen por una convocatoria anual cuyo periodo de presentación de solicitudes coincide, por lo general, con el inicio del curso académico; con excepción de las becas para cursos de idiomas (que se realizan los meses de verano), y de las becas para estudios universitarios en el extranjero, cuyas convocatorias se lanzan los primeros meses del año, con el fin de que los alumnos universitarios puedan gestionar con suficiente antelación la matrícula, inscripción o preinscripción en las Universidades extranjeras, y los estudiantes de idiomas dispongan asimismo de tiempo suficiente para gestionar sus estudios que serán cursados durante el verano.

Las ayudas «FORMIC» se convocan cada año por lo general en verano y su plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta primeros de diciembre.

2. *Convenios de formación para el empleo. Su objetivo es la financiación de proyectos de formación con un fuerte compromiso de empleo por parte de la entidad que suscribe el convenio con la Fundación, y muy ligados a necesidades detectadas por un sector o la propia empresa.*—El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía

al Patronato, cuya última modificación se aprobó el 5 de marzo de 2008, quedando compuesto por catorce miembros:

El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Presidente. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en su defecto por el miembro del Patronato de mayor jerarquía, antigüedad y edad por este orden, de entre aquellos de sus componentes designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El Gerente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Vicepresidente.

Cuatro Patronos representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, designados por su titular.

Tres Patronos representantes, respectivamente, de los Ministerios de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, y Asuntos Sociales, designados por sus titulares.

Cuatro Patronos designados por las Organizaciones Sindicales más representativas del sector de la minería del carbón.

Un Patrono en representación de los Ayuntamientos mineros del carbón, designado por ACOM-España.

Actúa como Secretario del Patronato, un funcionario designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sin ostentar la condición de Patrono, salvo que la designación recaiga en uno de los miembros del Patronato.

El Protectorado es ejercido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel: Las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo, básicamente, con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y con las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, sin contradecir en ningún momento las nuevas normas de elaboración incluidas en el Plan General Contable de 2007.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la Fundación, por delegación expresa del Patronato, y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables: Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables: A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, primer ejercicio en que ha resultado de aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, que comprenden el balance de situación, la cuenta de resultados, y la presente memoria, se consideran cuentas iniciales por lo que no se reflejan cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta de dicho Real Decreto.

La variación de los criterios contables, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1514/2007, no ha supuesto ningún ajuste valorativo en el balance de apertura del ejercicio 2008.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en el Anexo I se incluyen el balance y la cuenta de resultados del ejercicio anterior.

d) Principio de entidad en funcionamiento: Las cuentas anuales se han formulado siguiendo el principio de entidad en funcionamiento, ya que según se indica en la Nota 1, la Fundación seguirá realizando la actividad que tiene encomendada hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha prevista para la vigencia de las medidas contenidas en el actual Plan de la Minería.

e) Agrupación de partidas: El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las Notas respectivas de la memoria.

3. Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio 2008 asciende a 21.066.556,51 euros. La propuesta de distribución que el Gerente de la Fundación somete a la aprobación del Patronato es su imputación a la cuenta «Remanente».

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, han sido las siguientes:

a) Activos Financieros: Préstamos y partidas a cobrar: Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor, si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados.

b) Impuesto sobre Beneficios: La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, entró en vigor el 25 de diciembre de 2002, derogando la antigua Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Dicha Ley estipulaba la obligación de comunicar a la Administración el ejercicio de la opción para poder aplicarse los beneficios fiscales en ella establecidos. Una vez comunicada dicha opción, el régimen fiscal especial se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal que la contenga y a los sucesivos, en tanto que la entidad no renuncie al régimen.

El 10 de octubre de 2003, el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento de desarrollo de dicha Ley que permite la aplicación de los incentivos fiscales establecidos en la misma.

La Fundación, con fecha 31 de octubre de 2003, comunicó ante la Administración la opción de acogerse a dichos beneficios fiscales, por lo que no procede tributación por el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2008.

c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio: Desde el ejercicio 1999 y hasta el ejercicio 2005, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales aportó anualmente 30.050.605,22 euros para la financiación de la Fundación en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros el 31 de julio de 1998 (véase Nota 1), correspondiendo a los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Las mencionadas aportaciones han sido desembolsadas para los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive.

En el actual «Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», es el «Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» quien debe aportar en dicho periodo, 280.000.000,00 de euros con una dotación anual de 40.000.000,00 euros (véase Nota 1). En virtud del Convenio firmado el 19 de marzo de 2007 entre la Fundación y el Instituto, éste no realizó ninguna aportación a la Fundación en el ejercicio 2006, contemplándose que las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 sean de 60.000.000,00 de euros respectivamente, para alcanzar los 120.000.000,00 de euros correspondientes al primer trienio del citado Plan.

Dichas aportaciones se consideran por parte de la Fundación como ingresos del ejercicio en que se conceden, de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Valoración 21ª del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

d) Pasivos.Financieros: Débitos y partidas a pagar: Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

e) Ayudas Monetarias: La Fundación concede Ayudas Monetarias con el fin de dar cumplimiento a los Fines Fundacionales recogidos en sus Estatutos. Dichas Ayudas se materializan en la concesión de becas, premios y otras ayudas (véase Nota 1), mediante convocatorias públicas anuales. En aplicación del principio del devengo, las Ayudas Monetarias concedidas se contabilizan en el momento en que se aprueba la concesión por el importe total concedido.

Las cantidades reclamadas por reintegro de ayudas y asignaciones (por incumplimiento de las condiciones exigidas o cualquier otra causa) concedidas durante el periodo en cuestión, se contabilizan minorando el epígrafe de Ayudas Monetarias (Reintegro de Ayudas) de la cuenta de resultados adjunta.

f) Ingresos y gastos: En general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Fundación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. Instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros es el siguiente:

5.1 Categorías de activos financieros.—La totalidad de los activos financieros son clasificados a efectos de su valoración como préstamos y partidas a cobrar, siendo el desglose de los mismos el siguiente:

	Datos en euros		
	Créditos por operaciones fundacionales (Nota 6)	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	Total
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10.103.751,88	—	10.103.751,88
Créditos a empresas	—	133.692,30	133.692,30
Tesorería	—	52.791.093,88	52.791.093,88
Total Activos Financieros	10.103.751,88	52.924.786,18	63.028.538,06

5.2 Categorías de pasivos financieros:

La totalidad de los pasivos financieros son clasificados a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, siendo el desglose de los mismos el siguiente:

	Datos en euros		
	Débitos por operaciones comerciales y fundacionales (Nota 8)	Otros pasivos financieros	Total
Otros pasivos financieros	—	5.205,44	5.205,44
Beneficiarios-Acreedores	13.453.348,24	—	13.453.348,24
Acreedores varios	805.141,81	—	805.141,81
Total Activos Financieros	14.258.490,05	5.205,44	14.263.695,49

6. Créditos por operaciones fundacionales

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Datos en euros
Deudores varios	10.005.073,82
Deudores beneficiarios por prestación	98.678,06
Deudores beneficiarios por prestación dudoso cobro	1.744.473,20
Deterioro deudores beneficiarios por prestación	(1.744.473,20)
	10.103.751,88

«Deudores varios» recoge, básicamente, parte de la aportación económica anual del «Instituto para la reestructuración de la minería» (10.000.000,00 euros) correspondiente al ejercicio 2008 y pendiente de desembolso a 31 de diciembre de dicho ejercicio (véase Nota 4.c y 11.1).

«Deudores beneficiarios por prestación» recoge la cantidad pendiente de devolver por beneficiarios de Becas, Ayudas y Convenios, ante la renuncia o falta de justificación del aprovechamiento de las mismas.

En base a un estudio realizado por la Fundación, y siguiendo el principio contable de prudencia, la Fundación ha dotado en el ejercicio 2008 una provisión por insolvencias de

277.726,98 euros en cobertura de aquellos saldos que puedan resultar finalmente incobrables. Asimismo, se han recuperado insolvencias cubiertas con provisión por valor de 146.159,57 euros (véase Nota 11.5).

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Datos en euros
Créditos a terceros	133.692,30
Tesorería	52.791.093,88
	52.924.786,18

El saldo «Créditos a terceros» recoge los intereses devengados en cuenta corriente y pendientes de abonar por las entidades bancarias a 31 de diciembre de 2008.

La rúbrica «Tesorería» incluye los fondos recibidos por la Fundación para el desarrollo de su actividad que se encuentran depositados al 31 de diciembre de 2008 en dos cuentas corrientes en las siguientes entidades bancarias:

1. Banco Santander Central Hispano, obteniéndose una rentabilidad de Euribor a un mes minorado en 5 puntos básicos, si el saldo medio es superior a 6.010.121,04 euros, o minorado en 10 puntos básicos si dicho saldo medio es inferior a 6.010.121,04 euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2008 es de 2.076.551,04 euros.

2. Banca March, obteniéndose una rentabilidad de Euribor a un mes aumentado en 10 puntos básicos.

El saldo a 31 de diciembre de 2008 es de 50.714.542,84 euros.

8. Débitos por operaciones comerciales y fundacionales

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Datos en euros
Beneficiarios-Acreedores	13.453.348,24
Acreedores varios	805.141,81
	14.258.490,05

El saldo de la cuenta «Beneficiarios-Acreedores» por importe de 13.453.348,24 euros, corresponde a las Ayudas, Becas y Convenios adjudicados en el ejercicio y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008.

La composición de dicho epígrafe es el siguiente:

	Datos en euros
Beneficiarios Acreedores por Ayudas:	11.770.111,50
Convocatoria 03-04.	48.152,50
Convocatoria 06-07.	3.191.958,00
Convocatoria 07-08.	8.530.001,00
Beneficiarios Acreedores por Becas:	900.398,74
Convocatoria 04-05.	1.908,00
Convocatoria 07-08.	91.997,61
Convocatoria 08-09.	806.493,13
Beneficiarios Acreedores por Convenios:	782.838,00
Convocatoria 05-06.	109.200,00
Convocatoria 06-07.	180.000,00
Convocatoria 07-08.	493.638,00
	13.453.348,24

Dentro del epígrafe «Acreedores varios» se recoge la cantidad debida a Infoinvest, S.A., por la prestación de servicios que esta realiza en concepto de asistencia técnica, por importe de 775.920,65 euros.

9. Fondos propios

La Dotación Fundacional de 6.010.121,04 euros fue realizada en el ejercicio 1998 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, según lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998.

La evolución de los fondos propios durante el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

	Datos en euros			
	Saldos al 01/01/2008	Adiciones	Trasposos	Saldos al 31/12/2008
Dotación Fundacional.	6.010.121,04	-	-	6.010.121,04
Remanente.	(2.902.018,90)	-	24.470.737,83	21.568.718,93
Excedente del ejercicio.	24.470.737,83	21.066.556,51	(24.470.737,83)	21.066.556,51
	27.578.839,97	21.066.556,51	0,00	48.645.396,48

Dotación fundacional: Dado su objeto fundacional y carácter no lucrativo, la Fundación no tiene Capital Social ni, por consiguiente, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

10. Situación fiscal

10.1 Saldo corrientes deudores con las Administraciones Públicas.—«Activos por impuesto corriente» por importe de 40.320,56 euros, recoge las retenciones practicadas en las liquidaciones de intereses de la cuenta corriente que la Fundación mantiene con una nueva entidad bancaria hasta la fecha en que la Fundación presentó a dicha entidad el certificado de la Agencia Tributaria en el que se acredita la opción del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley (véase Nota 4.b).

10.2 Saldo corrientes acreedores con las Administraciones Públicas.—El detalle a 31 de diciembre de 2008 de las «Otras Deudas con las Administraciones Públicas» se detalla a continuación:

	Datos en euros
H.P. Acreedor por retenciones practicadas	9.453,68
H.P. Acreedor por retenciones practicadas a Becas	149.129,45
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.183,52
	159.766,65

10.3 Impuesto sobre beneficios.—A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Fundación se acogió a los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la Ley 49/2002, en su artículo 6, apartado 1.º a) (derivadas de los ingresos por aportaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad), y en su artículo 6, apartado 2.º (derivadas de los ingresos por intereses).

La conciliación del resultado con la base imponible del impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Cuenta de Resultados		
	Ingresos	Gastos	Saldo
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	61.793.589,82	40.727.033,31	21.066.556,51

	Cuenta de Resultados		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Impuesto sobre Sociedades	—	—	—
Diferencias permanentes	40.727.033,31	61.793.589,82	(21.066.556,51)
Ingresos y gastos exentos	40.727.033,31	61.793.589,82	(21.066.556,51)
Diferencias temporarias	—	—	—
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			—
Base imponible (resultado fiscal)			—

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos de los últimos cuatro ejercicios.

11. Ingresos y gastos

11.1 Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.—En virtud del Convenio firmado entre la Fundación y el Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras el 6 de marzo de 2008, éste se compromete a realizar a la Fundación la aportación económica correspondiente al ejercicio 2008 de 60.000.000,00 euros.

Dicho ingreso ha sido registrado en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio» de la Cuenta de Resultados adjunta.

A 31 de diciembre de 2008 quedaban pendientes de cobro 10.000.000,00 euros que han sido desembolsados el 30 de enero de 2009 (véase Nota 6).

11.2 Ayudas Monetarias.—En este epígrafe están registrados los importes contabilizados como gasto de las ayudas adjudicadas por el Patronato de la Fundación, actualizados en función de la información existente en la Secretaría Técnica de la Fundación al 31 de diciembre de 2008, según el siguiente detalle:

	Datos en euros (2008)
Becas:	
Becas AB 03/04	1.451,80
Becas AB 04/05	474,00
Becas AB 05/06	14.290,42
Idiomas 05/06	7.002,75
Becas AB 06/07	26.064,08
Idiomas 06-07	849,73
Becas C 07-08	(117.160,17)
Becas AB 07-08	16.101.438,48
Idiomas 07-08	4.819.264,42

	Datos en euros (2008)
Becas C 08-09	1.364.440,00
Devolución de Becas	(219.208,13)
Total Becas	21.998.907,38
Ayudas:	
Ayudas formación 04-05	(56,25)
Ayudas formación 05-06	(477.003,17)
Ayudas formación 06-07	(616.656,56)
Ayudas formación 07-08	17.060.002,00
Devolución Ayudas	(36.000,00)
Total Ayudas	15.930.286,02
Convenios:	
Convenios firmados	673.638,00
Total Convenios	673.638,00
	38.602.831,40

Los aspectos más destacados en el ejercicio 2008 en el apartado de Becas, han sido los siguientes:

El Patronato de la Fundación, en su reunión de fecha 5 de marzo de 2008, aprobó una adjudicación de 7.942 becas AB, lo que supuso adjudicar 1.924 becas más (32%): 488 becas tipo A y 1.436 becas tipo B, y un importe superior de 3,9 M€ con respecto a la convocatoria anterior. No hubo nota de corte en becas tipo A (en convocatoria anterior 7,60 puntos) al adjudicarse la totalidad de las becas admisibles. En las becas tipo B la nota de corte bajó en 1,6 puntos, debido a la mayor adjudicación.

La participación en la convocatoria 07/08 fue un 2,18 % superior.

La adjudicación final después de revisiones y reasignaciones fue de 7.002 becas AB.

Con respecto a las becas C (convocatoria 08-09), en la reunión del Patronato celebrada el día 15 de julio de 2008, se aprobó adjudicar un total de 154 becas, siendo este número algo superior al de la adjudicación anterior. Cabe destacar aquí que se registró en esta convocatoria un aumento de la participación de un 15% con respecto a la anterior.

Conviene indicar que, por las propias características de estas becas C (estudios en el extranjero), el lanzamiento de su convocatoria se produce un año antes que el resto (como se puede apreciar en el cuadro anterior) y el dato (€) que ahí aparece es una estimación que se realiza al hacer la adjudicación de becas.

No es posible aún, al no haber finalizado los cursos a la fecha de elaboración de esta memoria, disponer del dato relativo a la adjudicación final, pero sí se dispone del dato de adjudicación final de estas becas de la convocatoria 07-08 que, después de revisiones y asignaciones, fue de 109 becas.

En lo que se refiere a las becas de Idiomas, la aprobación de la adjudicación de esta convocatoria por el Patronato se produjo el día 22 de abril de 2008, siendo el número de becas inicialmente adjudicadas de 2.153, lo que supuso adjudicar 517 becas más (31,6%) que en la convocatoria anterior y un importe mayor de 1,15 M€. La participación en la convocatoria fue un 7,6% inferior (2.892 solicitudes en 07-08 frente a 3.113 en 06-07).

La adjudicación final de becas de Idiomas después de revisiones y reasignaciones fue de 2.039 becas de Idiomas.

El cierre de la convocatoria 2006/2007 se ha presentado y aprobado por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el día 5 de marzo de 2008.

Con respecto al Programa de Ayudas FORMIC, el número total de ayudas concedidas en esta convocatoria 2007/2008 ha sido de 205, casi igual al número de propuestas seleccionadas en la convocatoria anterior, al disponer de un presupuesto similar. Dichas ayudas fueron aprobadas en sendas reuniones del Patronato celebradas los días 18 de junio y 23 de octubre de 2008.

El cierre definitivo de las convocatorias 2005 y 2006 fue aprobado en la reunión de Patronato celebrada el 5 de marzo de 2008.

Por último, se han firmado en el ejercicio dos nuevos Convenios con las siguientes empresas:

S.T.R.E. (Specialized Technology Resources España) y Consultores de Gestión y Formación, por importe de 360.000,00 euros.

Silico Solar, S.A.U., por importe de 313.638,00 euros.

11.3 Personal.—La Fundación únicamente tiene una persona en plantilla, incorporada en el ejercicio 2002, con el cargo de Gerente. Las actividades relacionadas con la gestión de los programas de Becas, Ayudas y Convenios, así como la administración de la Fundación son realizadas por Infoinvest, S.A. La totalidad de las cargas sociales pertenecen al gasto por la Seguridad Social, ascendiendo a 11.841,46 euros.

11.4 Servicios Exteriores.—Del total de los 1.819.552,09 euros que figuran en este epígrafe, 1.651.592,84 euros corresponden al servicio prestado por la sociedad Infoinvest.

Según el contrato de asistencia técnica firmado el 14 de febrero de 2.002 y prorrogado con fecha 18 de diciembre de 2008, Infoinvest (filial 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), se compromete a ejecutar y coordinar los programas de Ayudas y Becas para las zonas mineras del carbón, así como prestar a la Fundación los servicios de gestión financiera y contable y de asesoramiento jurídico y fiscal. Dicho contrato se prorroga de forma tácita anualmente, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes.

El importe de los honorarios acordados se establece en función de la estimación de horas dedicadas por su personal especializado. Asimismo, incluye la repercusión de aquellos gastos de funcionamiento, de equipos informáticos, inmovilizaciones materiales, etcétera, cuya utilización es necesaria para el desarrollo y cumplimiento de las actividades por parte del personal asignado a la Fundación por Infoinvest.

11.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es el siguiente:

	Datos en euros
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	84.322,00
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones	277.726,98
Becas	137.834,63
Ayudas	139.892,35
Reversión del deterioro de créditos comerciales	(146.159,57)
Becas	(58.762,55)
Ayudas	(3.075,02)
Convenios.	(84.322,00)
	215.889,41

11.6 Ingresos Financieros.—El epígrafe «De valores negociables y otros instrumentos financieros» recoge los intereses generados por las dos cuentas corrientes bancarias con las que trabaja la Fundación (véase Nota 7).

La rentabilidad media de cada una de ellas ha sido del 4,22% nominal anual (Banco de Santander), y del 4,53% (Banca March) que se corresponden con las remuneraciones expresadas en la Nota 7.

12. Otra información

El cargo de Patrono se ejerce de forma gratuita, no percibiendo retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

La partida de gastos de personal de la cuenta de resultados adjunta corresponde al sueldo del Gerente de la Fundación tal y como se ha indicado en la Nota 11.3.

En el ejercicio 2007, y más concretamente en el Patronato celebrado el 20 de junio y elevado a Escritura Pública el 17 de enero de 2008, se adoptó por unanimidad incorporar a los Estatutos Sociales de la Fundación un régimen de sustituciones según el siguiente acuerdo:

«En casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en su defecto, por el miembro del Patronato de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre aquellos de sus componentes designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.»

Asimismo, en la reunión de Patronato celebrada el 12 de diciembre de 2007, se aprobó suprimir de la composición del Patronato al patrono representante de la S.E.P.I., y en la reunión celebrada el 5 de marzo de 2008 se aprueba incluir en la composición del mismo un nuevo Patrono designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de tal forma que pasen a ser cuatro los Patronos designados por este Ministerio, y quedando el Patronato constituido por catorce miembros (véase Nota 1). Este acuerdo se elevó a Escritura Pública el 24 de julio de 2008.

La composición actual del Patronato es la siguiente:

Patrono	Representante
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.	Pedro Luis Marín Uribe (Presidente).
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.	Carlos Fernández Álvarez (Vicepresidente).
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	Manuel Gómez-Cano Hernández (Gerente).
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	Vacante.
Ministerio de Economía y Hacienda.	Mariano Puerto Cela.
Ministerio de Educación y Ciencia.	Roberto Mur Montero.
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	Miguel Ángel Valcárcel Pérez.
FIA UGT.	José Ramón Fernández Suárez.
FIA UGT.	Francisco Durbán Martín.
Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras.	Rufino Ordóñez Álvarez.
Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras.	Augusto Pires Barbadaes.
ACOM España.	Ana Luisa Durán Fraguas.
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	José Luis Guerrero Molina (Secretario).
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	Vacante.

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A continuación se detalla la aplicación de los ingresos obtenidos por la Fundación a los fines fundacionales:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Diferencias	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (70% según art. 27 Ley 50/2002)	Recursos destinados en el ejercicio	Diferencia (A compensar en 4 ejercicios)	Recursos mínimos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio					
							2004	2005	2006	2007	2008	Total
2004	31.291	1.658	29.633	20.743	32.986	12.243	20.743	-	-	-	-	20.743
2005	30.623	1.723	28.900	20.230	42.131	21.901	-	20.230	-	-	-	20.230
2006	613	1.769	(1.156)	(809)	36.542	37.351	-	-	(809)	-	-	(809)
2007	61.026	1.867	59.159	41.411	34.688	(6.723)	-	-	-	34.688	-	34.688
2008	61.793	1.908	59.885	41.920	38.819	(3.101)	-	-	-	-	38.819	38.819
Total	185.346	8.925	176.421	123.495	185.166	61.671	20.743	20.230	(809)	34.688	38.819	113.671

14. *Acontecimientos posteriores al cierre*

El 18 de marzo de 2009 el Tesoro Público ha ingresado a la Fundación la cantidad que le debía en concepto de retenciones practicadas en cuenta corriente que ascendía a 40.320,56 euros más su correspondiente interés.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 25 de febrero de 2.009, se aprobó el cierre de la convocatoria de becas AB y C e Idiomas 2007/08 y de la convocatoria de ayudas 2006/07. En la misma reunión del Patronato, fue aprobada la adjudicación de la Convocatoria 2008/09 de Becas AB.

Asimismo se aprobó la nueva convocatoria de becas C 2009/10, siendo publicada en BOE de fecha 28 de febrero de 2009 y en prensa e Internet el 1 de marzo de 2009.

15. *Nota medioambiental*

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

16. *Cuadro de financiación*

Aplicaciones	2008	Orígenes	2008
Recursos aplicados en las operaciones	0,00	Recursos procedentes de las operaciones . .	21.066.556,51
Total aplicaciones	0,00	Total orígenes	21.066.556,51
Exceso de Orígenes sobre Aplicaciones (Aumento Capital Circulante)	21.066.556,51	Exceso de Aplicaciones sobre Orígenes (Disminución Capital Circulante)	0,00

Variación del Capital circulante

	Datos en euros (2008)	
	Aumento	Disminución
Deudores	-	140.701,72
Inversiones financieras temporales	1.076,73	-
Tesorería	20.505.817,32	-
Acreedores C.P.	700.364,18	-
Total	21.207.258,23	140.701,72
Variación Capital circulante	21.066.556,51	

Conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones que se muestran en el cuadro de financiación

Datos en euros	2008
Resultado contable del ejercicio	21.066.556,51
Recursos procedentes / Aplicados de las operaciones	21.066.556,51

ANEXO I

Balance de situación y Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2007

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
(Datos en Euros)			
ACTIVO	2007	PASIVO	2007
ACTIVO CIRCULANTE	42.702.666,29	FONDOS PROPIOS	27.578.839,97
<i>OTROS DEUDORES</i>	10.284.774,16	<i>DOTACION FUNDACIONAL</i>	6.010.121,04
Deudores varios	10.244.453,60	<i>REMANENTE</i>	(2.902.018,90)
Deudores varios de dudoso cobro	1.612.905,79	<i>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</i>	24.470.737,83
Provisiones	(1.612.905,79)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
Administraciones Públicas	40.320,56	<i>OTRAS PROVISIONES</i>	0,00
<i>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</i>	132.615,57	ACREEDORES A CORTO PLAZO	15.123.826,32
<i>TESORERÍA</i>	32.285.276,56	<i>BENEFICIARIOS ACREEDORES</i>	14.236.721,96
Bancos	32.285.276,56	<i>ACREEDORES COMERCIALES</i>	744.789,08
		<i>ACREEDORES NO COMERCIALES</i>	142.315,28
TOTAL ACTIVO	42.702.666,29	TOTAL PASIVO	42.702.666,29

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
(Datos en Euros)			
DEBE	2007	HABER	2007
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	35.587.219,99	INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	60.000.000,00
<i>AYUDAS MONETARIAS</i>	35.942.424,88	<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS</i>	
<i>REINTEGRO DE AYUDAS</i>	(355.204,89)	<i>AL RESULTADO DEL EJERCICIO</i>	60.000.000,00
GASTOS DE PERSONAL	85.496,00	OTROS INGRESOS	19.019,59
<i>SUELDOS Y SALARIOS</i>	73.955,00	<i>EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</i>	19.019,59
<i>CARGAS SOCIALES</i>	11.541,00		
OTROS GASTOS	1.780.893,91		
<i>SERVICIOS EXTERIORES</i>	1.780.893,91		
VARIACION DE PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD	(75.131,95)		
RESULTADOS POSITIVOS EXPLOTACIÓN	22.640.541,64	RESULTADOS NEGATIVOS EXPLOTACIÓN	
		OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.025.920,49
		<i>OTROS INTERESES</i>	1.025.920,49
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1.025.920,49		
		RESULTADO NEGATIVO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
RESULTADO POSITIVO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	23.666.462,13	<i>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</i>	788,43
<i>GASTOS EXTRAORDINARIOS</i>	702,44	<i>INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS</i>	1.339.191,41
<i>GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS</i>	535.001,70		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	804.275,70		
		RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	24.470.737,83		
<i>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</i>	0,00		
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	24.470.737,83	EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	

Liquidación de los presupuestos de explotación y capital

Informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero de la fundación para el desarrollo de la formación en las zonas mineras del carbón

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria se emite el informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón para el ejercicio 2008.

El presente informe se ha elaborado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/614/2009, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria y en cumplimiento de la misma se presenta debidamente rubricado, junto con las cuentas anuales.

Como complemento a los anexos que acompañan a este informe, que resumen la información cuantitativa solicitada, y de acuerdo con el apartado segundo de la mencionada Orden, a continuación se exponen las líneas básicas de sus aspectos más significativos:

1. *La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón no realiza programas de carácter plurianual.*

1. Las convocatorias de becas y ayudas que lanza tienen carácter anual.

2. La información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital que se acompañan en el anexo I, de acuerdo con los modelos previstos en la Orden citada.

Asimismo se informa que durante el ejercicio 2008 no se han producido modificaciones de los presupuestos de explotación y capital.

La diferencia que puede apreciarse entre lo presupuestado (en cuanto a adjudicación de becas y ayudas) y lo real viene dada por la decisión de la Fundación, aprobada por su Patronato, de conceder el mayor número posible de ayudas y becas del conjunto de solicitudes admisibles (siempre que alcanzasen una valoración favorable), adaptándose así, por otra parte, a la demanda.

3. La Información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial. Se refleja en el anexo II.

4. La Fundación no ha suscrito contrato- programa.

5. Por lo que se refiere al cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público se hace constar que no se han celebrado nuevos contratos. Únicamente se han realizado prórrogas de los existentes en años anteriores.

La prórroga de asistencia técnica con INFOINVEST para 2009 fue pasada por el Patronato de la Fundación y, posteriormente, ratificada por la Abogacía del Estado.

Las instrucciones de contratación de la Fundación no han llegado a aprobarse aún, si bien es cierto que, elaboradas por los servicios de asesoría Jurídica de la Fundación y aceptadas por su Gerente, han sido presentadas a los Patronos.

6. Información sobre el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, concurrencia y objetividad previstos en la Ley de Fundaciones:

2.

a. No ha habido selección de personal, por lo que no procede

b. La disposición dineraria de fondos sin contraprestación directa de los beneficiarios es la actividad principal de la Fundación. Los fondos se destinan a ayudas y becas y tienen por objeto el cumplimiento de sus fines fundacionales, conforme a sus estatutos, articulando para ello todos los medios que aseguren su correcta difusión, la participación de todos los posibles destinatarios y la concesión objetiva y fiel a los criterios marcados.

7. La Fundación no ha recibido garantías del sector público.

8. La Información sobre la evolución de los gastos de personal se recoge en el anexo IV.

9. A la Fundación no le es aplicable el artículo 180.3 de la Ley de Patrimonio del Estado.

E08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE REALIZADO
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	60.000
a) Cuotas de usuarios y afiliados	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	60.000
De la Administración General del Estado (AGE)	
De Organismos Autónomos de la AGE	60.000
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	0
De la Administración General del Estado (AGE)	
De Organismos Autónomos de la AGE	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	38.603
a) Ayudas monetarias	38.858
Al sector público estatal de carácter administrativo	38.858
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
A otros	
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas(+)	255
De ayudas monetarias	255
De otros	

6. APROVISIONAMIENTOS	
a) Consumo de mercaderías	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	
De la Administración General del Estado (AGE)	
De Organismos Autónomos de la AGE	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	
8. GASTOS DE PERSONAL	88
a) Sueldos y salarios	76
b) Indemnizaciones	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	12
d) Otros	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2.036
a) Servicios exteriores	1.819
b) Tributos	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	216
d) Otros gastos de gestión corriente	1
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	
a) Deterioros y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	19.273
14. INGRESOS FINANCIEROS	1.793
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	

a1) En entidades del grupo y asociadas	
a2) En terceros	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.793
b1) De entidades del grupo y asociadas	
b2) De terceros	1.793
15. GASTOS FINANCIEROS	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	
b) Por deudas con terceros	
c) Por actualización de provisiones	
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
a) Cartera de negociación y otros	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
a) Deterioro y pérdidas	
b) Resultado por enajenaciones y otras	
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	1.793
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	21.066
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	21.066
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	21.066

C08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (Miles de euros)

Aplicación de Fondos	IMPORTE REALIZADO
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	
a. Inmovilizado intangible	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	
c. Otro inmovilizado material	
d. Inversiones inmobiliarias	
e. Inversiones financieras a largo plazo	
e.1. Entidades del grupo	
e.2. Entidades asociadas	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	
e.5. Otras inversiones financieras a largo plazo	
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	
a. Préstamos del Estado	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	
e. De préstamos de entidades del grupo	
f. De préstamos de entidades asociadas	
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
h. De préstamos de otras deudas	
i. De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	
j. De derivados	
k. De acreedores por arrendamiento financiero	
l. De otros pasivos financieros	
4. PROVISIONES A LARGO PLAZO	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	21.066
TOTAL APLICACIONES	21.066
Origen de Fondos	IMPORTE REALIZADO
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	21.066
a. Resultado del ejercicio	21.066
a.1 Resultado antes de subvenciones	21.066

a.2 Subvenciones netas a la explotación	
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	
c. Amortizaciones	
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	
g. Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes	
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	
j. Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	
k. Otros (Especificar)	
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	
a. Del Estado	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e. De otros (especificar)	
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	
a. Del Estado	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e. De la Unión Europea	
f. De otros (especificar)	
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL	
a. Del Estado	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e. De la Unión Europea	
f. De otros (especificar)	
5. DEUDAS A LARGO PLAZO	
a. Préstamos del Estado	

b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	
e. Préstamos de entidades del grupo	
f. Préstamos de entidades asociadas	
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
h. Préstamos de otras entidades	
i. Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	
j. Derivados	
k. Acreedores por arrendamiento financiero	
l. Otros pasivos financieros	
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	
a. Inmovilizado intangible	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	
c. Otro Inmovilizado material	
d. Inversiones inmobiliarias	
e. Inversiones financieras	
e.1. Entidades del grupo	
e.2. Entidades asociadas	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	
e.5. Otros activos financieros	
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES	
a. Entidades del grupo	
b. Entidades asociadas	
c. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
d. Sector público estatal de carácter administrativo	
e. Otros activos financieros	
f. Otros activos no financieros	
TOTAL ORÍGENES	21.066

E08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)

Debe	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	(35.594)
Ayudas Monetarias	(36.451)
Al sector público estatal de carácter administrativo	(36.451)
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
A otros	
Gastos para colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	857
De ayudas monetarias	857
De otros	
APROVISIONAMIENTOS	
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	
GASTOS DE PERSONAL	(88)
Sueldos y salarios	(76)
Seguridad social a cargo de la empresa	(12)
Indemnizaciones	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	
Otros	
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	
De inmovilizado material	
De inmovilizado inmaterial	
De gastos de establecimiento	
OTROS GASTOS	(1.950)
Servicios exteriores	(1.950)
Tributos	
Otros gastos de gestión corriente	
Dotación al fondo de reversión	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD	(260)
Variación de las provisiones de existencias	
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a corto plazo	(260)
Variación de otras provisiones de la actividad	
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a largo plazo	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (POSITIVO)	22.108
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	
Por deudas con entidades del grupo	
Por deudas con entidades asociadas	

Por deudas con terceros y gastos asimilados	
Pérdidas de inversiones financieras	
Amortización de gastos de formalización de deudas	
Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	
Pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. no provisionadas	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	
A largo plazo	
A corto plazo	
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (POSITIVO)	23.687
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	
Variación de las provisiones de inmovilizado material	
Variación de las provisiones de cartera de control a l.p.	
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	
Pérdidas procedentes de cartera de control a l.p.	
Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	
Gastos extraordinarios	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	24.489
IMPUESTOS	
Impuestos sobre sociedades	
Otros impuestos	
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	24.489
TOTAL DEBE	62.381
Haber	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	60.000
Cuotas de usuarios y afiliados	
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	60.000
De la Administración General del Estado (AGE)	
De Organismos Autónomos de la AGE	60.000
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	
Otras subvenciones, donaciones y legados	

De la Administración General del Estado (AGE)	
De Organismos Autónomos de la AGE	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	
AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	
Arrendamiento	
Otros	
EXCESO DE PROVISIONES DE RIESGOS Y GASTOS	
OTRAS SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL	
De la Administración General del Estado	
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (NEGATIVO)	
INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL	
En entidades del grupo	
En entidades asociadas	
En entidades fuera del grupo	
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CREDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	
De entidades del grupo	
De entidades asociadas	
De entidades fuera del grupo	
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.579
De entidades del grupo	
De entidades asociadas	
Otros intereses	1.579
Beneficios en inversiones financieras	
Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados	
Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a l.p.	
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	

RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (NEGATIVO)	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	802
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	
Beneficios en enajenación de cartera de control a l.p.	
Beneficios por operaciones con obligaciones propias	
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio	
Ingresos extraordinarios	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	802
RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	
EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	
TOTAL HABER	62.381

C08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (Miles de euros)

Aplicación de Fondos	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	
Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de la dotación fundacional	
Gastos de emisión de deuda y otros gastos diferidos	
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	
Inmovilizaciones inmateriales	
Bienes del Patrimonio Histórico	
Inmovilizaciones materiales	
Inmovilizaciones financieras	
Entidades del grupo	
Entidades asociadas	
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
Sector público estatal de carácter administrativo	
Otras inversiones financieras	
REDUCCIONES DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL	
APLICACIÓN DE EXCEDENTES	
Al Estado	
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
A otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
A otros	
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	
Préstamos del Estado	
Préstamos de Organismos Autónomos de la Admo. Gral. del Estado	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Empréstitos y otros pasivos análogos	
De préstamos de entidades del grupo	
De préstamos de entidades asociadas	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De préstamos de otras deudas	
De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	19
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	
Créditos de la actividad a largo plazo	

Traspaso a corto plazo de deudas de la actividad	
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	24.470
TOTAL APLICACIONES	24.489
Origen de Fondos	PRESUPUESTO (datos P.G.E.)
RECURSOS GENERADOS APLICADOS POR LAS OPERACIONES	24.489
Resultado del ejercicio	24.489
Resultado antes de subvenciones	24.489
Subvenciones netas a la explotación	
Variaciones de las provisiones	
Provisiones netas de inmovilizado	
Provisiones netas para riesgos y gastos	
Amortizaciones	
Amortizaciones de inmovilizado	
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas	
Gastos e ingresos diferidos netos	
Diferencias de cambio netas de explotación	
Resultados en inmovilizado	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	
Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	
Otros (especificar)	
APORTACIONES DE CAPITAL	
Del Estado	
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De otros (especificar)	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
Del Estado	
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
De la Unión Europea	
De otros (especificar)	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	
Préstamos del Estado	
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	

Empréstitos y otros pasivos análogos	
Préstamos de empresas del grupo	
Préstamos de empresas asociadas	
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
Préstamos de otras empresas	
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	
RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	
Inmovilizado material	
Inmovilizado inmaterial	
Enajenación inmovilizado financiero	
Empresas del grupo	
Empresas asociadas	
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
Sector público estatal de carácter administrativo	
Otras inversiones financieras	
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	
Empresas del grupo	
Empresas asociadas	
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
Sector público estatal de carácter administrativo	
Otras inversiones financieras	
TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	
Deudas comerciales a largo plazo	
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
TOTAL ORÍGENES	24.489

ANEXO II.A

**DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES
DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

CÓDIGO DE LA ENTIDAD:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACION EN LAS ZONAS MINERAS

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	REGIONES Y PROVINCIAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n ⁽²⁾
01.01 01.20 01.48 01.00	PAÍS VASCO ÁLAVA GUIPÚZCOA VIZCAYA Total PAÍS VASCO		
02.08 02.17 02.25 02.43 02.00	CATALUÑA BARCELONA GIRONA LLEIDA TARRAGONA Total CATALUÑA	NO PROCEDE	
03.15 03.27 03.32 03.36 03.00	GALICIA A CORUÑA LUGO OURENSE PONTEVEDRA Total GALICIA		
04.04 04.11 04.14 04.18 04.21 04.23 04.29 04.41 04.00	ANDALUCÍA ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA Total ANDALUCÍA		
05.33 05.33	PRINCIPADO DE ASTURIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS Total PRINCIPADO DE ASTURIAS	NO PROCEDE	
06.39 06.39	CANTABRIA CANTABRIA Total CANTABRIA		
07.26 07.26	LA RIOJA LA RIOJA Total LA RIOJA		

08.30	REGIÓN DE MURCIA		
08.30	REGIÓN DE MURCIA		
	Total REGIÓN DE MURCIA		
	COMUNIDAD VALENCIANA		
09.03	ALICANTE		
09.12	CASTELLÓN		
09.46	VALENCIA		
09.00	Total COMUNIDAD VALENCIANA		
	ARAGÓN	NO PROCEDE	
10.22	HUESCA		
10.44	TERUEL		
10.50	ZARAGOZA		
10.00	Total ARAGÓN		
	CASTILLA-LA MANCHA		
11.02	ALBACETE		
11.13	CIUDAD REAL		
11.16	CUENCA		
11.19	GUADALAJARA		
11.45	TOLEDO		
11.00	Total CASTILLA-LA MANCHA		
	CANARIAS		
12.35	LAS PALMAS		
12.38	TENERIFE		
12.00	Total CANARIAS		
	NAVARRA		
13.31	NAVARRA		
13.31	Total NAVARRA		
	EXTREMADURA	NO PROCEDE	
14.06	BADAJOS		
14.10	CÁCERES		
14.00	Total EXTREMADURA		
	ILLES BALEARS		
15.07	ILLES BALEARS		
15.07	Total ISLAS BALEARES		
	MADRID		
16.28	MADRID		
16.28	Total MADRID		
	CASTILLA-LEÓN		
17.05	ÁVILA		
17.09	BURGOS		
17.24	LEÓN		
17.34	PALENCIA		
17.37	SALAMANCA		
17.40	SEGOVIA		
17.42	SORIA		
17.47	VALLADOLID		
17.49	ZAMORA		
17.00	Total CASTILLA-LEÓN	NO PROCEDE	
	CEUTA		
18.55	CEUTA		
18.55	Total CEUTA		
	MELILLA		
19.56	MELILLA		
19.56	Total MELILLA		
00.00	TOTAL REGIONALIZADO		

93.00	NO REGIONALIZABLE	NO PROCEDE
93.00	NO REGIONALIZABLE	
93.00	Total NO REGIONALIZABLE	
92.00	EXTRANJERO	
92.00	EXTRANJERO	
92.00	Total EXTRANJERO	
00.01	TOTAL GENERAL ⁽³⁾	

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde)

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

(3) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES - AÑO n DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, CCAA Y PROVINCIAS

DENOMINACIÓN ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
CÓDIGO ENTIDAD:

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICADOR REGIONALIZACIÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA		PROVINCIA		INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
	Total Proyecto						0,00	0,00
	Total Proyecto			NO PROCEDE			0,00	0,00
	Total Proyecto						0,00	0,00
TOTAL GENERAL (3)								
							0,00	0,00

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

(3) El Total General del anexo II.A deberá coincidir con el Total General del anexo II.B

(4) P: Proyecto Pluriprovincial

U: Proyecto Uniprovincial

ANEXO III

Información relativa al cumplimiento de la ley 30/2007, de contratos del sector público

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS (Miles de euros)

CÓDIGO DE LA ENTIDAD:

AÑO: 2008

Poder adjudicador Si No

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL
Abierto		
Restringido		
Negociado		
Diálogo competitivo		

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

(3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido

ANEXO IV

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS

CÓDIGO DE LA ENTIDAD:

AÑO: 2008

(Miles de euros)

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
	- NO PROCEDE -

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) Sueldos y salarios	83	85	2,41	88	3,53
(2) Plantilla media total	1	1		1	
Hombres.....	1	1		1	
Temporales.....					
Fijos.....	1	1		1	
Mujeres.....	-	-		-	
Temporales.....					
Fijos.....					
(1)/(2) Sueldo medio de personal	83	85	2,41	88	3,53

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

Concepto	Norma o acuerdo del órgano de gobierno que autoriza el incremento retributivo	Importe
Incremento retributivo General.....	Patronato de la Fundación (*)	3%
(+) Altas.....		
Temporales		
Fijos		
(-) Bajas		
Temporales		
Fijos		
(+/-) Revisiones individuales.....		
Con cambio de categoría		
Sin cambio de categoría		
(+/-) Otros.....		
= Variación del concepto de sueldos y salarios		

(*) Conforme a la Resolución de la Comisión Interministerial de retribución 4CiR/08L.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes:

(+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.

(+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.

(+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.

4. ALTAS

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública			
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública		NO PROCEDE	
Total altas del ejercicio			

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio			
Con derecho a indemnización.....		NO PROCEDE	
Sin derecho a indemnización.....			

CONCEPTO	VALOR
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número.....	
Importe (*).....	
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número.....	NO PROCEDE
Importe (*).....	
Importe medio de indemnización.....	
Importe de la indemnización más alta.....	

6. OTRA INFORMACIÓN

Concepto	Valor
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	-----
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media x 100	-----
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	(**)
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

(**) 19,46 Incluido contrato de prestación de servicios con Infoinvest
0,69 Excluido el contrato con Infoinvest

ANEXO V

Información sobre la comisión de auditoría y control

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
AÑO: 2008

CÓDIGO DE LA ENTIDAD:

	SI	NO
- Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
- En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Presidente

Vocal

Vocal

Secretario

SI NO N/A

FUNCIONES DE LA COMISIÓN:

Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración. SI NO
- b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas. SI NO
- c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. SI NO
- d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores SI NO
- e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera. SI NO
- f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna. SI NO N/A
- g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar. SI NO N/A

Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

.....

Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido

.....

ANEXO VI

Diligencia del responsable del departamento financiero que acredita la concordancia entre la información suministrada y la que figura en las cuentas anuales aprobadas por la entidad

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente Informe de FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS. (indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales INDIVIDUALES (indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas. En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que Corresponda)

Artículo 3:

	SI	NO
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Información regionalizada de inversiones.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo 4: Información sobre ejecución de contratos programa.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 6: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo 7: Información sobre garantías recibidas o concedidas.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Artículo 8: Información sobre personal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 9: Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 10: Otra información	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>